

La Dirección de Obras Municipales (DOM) debe entregar la recepción final de la obra para habitar el edificio.



DAVID VELASQUEZ

CAMILA FIGUEROA

Jorge Díaz Saenger, periodista que condujo por casi dos décadas el noticiero nocturno de Canal 13, es uno de los pocos copropietarios del edificio número dos del Conjunto Armónico Bellavista, que no ha querido pedirle a la inmobiliaria a cargo la reversa del pie que pago por un departamento que no ha podido habitar en diez años, producto de los enredos judiciales entre la Municipalidad de Recoleta y Desarrollo Inmobiliario Bellavista.

Tras 12 años de audiencias en diferentes tribunales, la Tercera Sala de la Corte Suprema dictó una sentencia en la que dejó sin efecto la orden de demolición del edificio y rechazó un alegato de la Municipalidad de Recoleta, en el que indicaba que la torre tenía el permiso de construcción caducado.

"Los tribunales con este fallo están perfectamente dando a entender que los permisos son legales y que la demolición no se justifica por ninguna parte. De todos modos los copropietarios aún no podemos irnos a vivir al edificio porque falta la recepción final de la obra que la tiene que dar la Dirección de Obras Municipales de Recoleta", describe.

**¿Cuántos copropietarios quedan en el edificio, don Jorge?**

"Mucha gente ha desistido de la compra, yo creo que más o menos un tercio de las personas que compraron. El edificio estaba completamente vendido, pero la inmobiliaria, obviamente cumpliendo con la ley, ha tenido que devolver el dinero que la gente pagó por el pie y han suplido eso con los seguros".

**¿Pensó en desistir?**

"Me han dado ganas porque parecía que continuar no tenía sentido y quería de vuelta el dinero invertido. Pero no. Yo creo que aquí hay que insistir porque hubo un acto arbitrario de la municipalidad, un problema ideológico de fondo en contra de los propietarios de la inmobiliaria Desarrollo Inmobiliario Bellavista. Creo que hay motivaciones muy oscuras con respecto a no querer entregar la recepción municipal".

**¿Por qué invirtió allí?**

"Es un buen proyecto, está bien ubicado, con el Metro cerca, zona de comercio, cercano al Parque Fores-

"Personas compraron y dentro del proceso fallecieron sin esperar una solución", dice Jorge Díaz

# Exconductor de noticias compró departamento que corrió peligro de demolición

La Corte Suprema resolvió que el decreto que ordenaba demoler el edificio de 19 pisos y 332 departamentos es ilegal y sin fundamentos.



Jorge Díaz fue conductor de noticias en Canal 13 y es uno de los afectados.

tal, y como familia quisimos invertir allí. Primero compramos un departamento en el otro edificio que ya está entregado, el que colinda con la Universidad San Sebastián. Después se levantó una segunda etapa y decidimos invertir allí también para arrendar. Mucha gente invirtió, vendieron todos los departamentos a precios muy convenientes porque en esa época la banca entregaba buenos créditos hipotecarios, lo que no ocurre actualmente".

**Y muchos envejecieron esperando su propiedad...**

"Han sido momentos de mucha angustia. Personas compraron y dentro del proceso fallecieron sin esperar una solución. También hay muchos copropietarios, fíjate, que ni siquiera tienen la posibilidad, por la edad, de lograr que la banca les en-

tregue un crédito hipotecario para poder concretar la venta. La mayoría solo dio el pie; otros dieron la mitad del valor que tenía el departamento y algunos entregaron el valor total".

**¿Puede solucionarse eso?**

"Eso es lo que estamos viendo. Se puede y hay que hacer algo. Tenemos la promesa de compraventa y tal vez se pueda trasladar a un familiar que sí pueda tener acceso a la banca, por ejemplo. Muchos han cumplido, incluso, 70 o 75 años. Estamos viendo posibilidades, pero mientras no se reciba el edificio no se puede hacer nada ¿qué sacas con hacer el trámite? Solo especular".

**¿Vive en el edificio habitado del proyecto?**

"No, también lo compramos como inversión y con la pandemia tuvimos que venderlo para garantizar la educación de mis hijos. Además, había firmado un contrato de compraventa para el tercer edificio que nunca se inició. Pedí la devolución del pie porque era un proyecto que no tiene ningún destino, por ahora".

## La historia

En octubre del año 2007 la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Recoleta otorgó el permiso de edificación a la inmobiliaria, en el que autorizó la construcción de tres edificios. Finalmente solo uno de ellos logró habitarse, el segundo quedó construido y el tercero jamás inició las obras. El alcalde Daniel Jadue firmó un decreto en el año 2019 y ordenó demoler el edificio debido a que las faenas estaban paralizadas hace más de tres años.

"El decreto es ilegal, ya que su único fundamento o motivación es la extensión de la caducidad del permiso de edificación, olvidando que al momento de iniciar el cómputo del plazo de caducidad de tres años, el edificio se encontraba concluido", dice la sentencia de la Tercera Sala de la Corte Suprema.